TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 077

SIGCMA

San Andrés, islas, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Acción Popular
Radicado	88-001-23-33-000-2016-00022-00
Demandante	Procuradora Ambiental y Agraria
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y otros.
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

Mediante providencia de fecha 26 de agosto de la presente anualidad se fijó como fecha y hora para llevar a cabo inspección judicial del proceso de la referencia el día **23 de septiembre de 2022** a las nueve (09:00am) de la mañana. No obstante, la mencionada diligencia deberá ser aplazada, teniendo en cuenta que la titular del despacho debe atender asuntos familiares por calamidad domestica fuera de la isla, así las cosas, se hace necesario cambiar la anterior fecha.

En razón de lo anterior, se procederá a fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo inspección judicial del proceso de la referencia el día martes cuatro **(04) de octubre de 2022** a las nueve (09:00am) de la mañana.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDÉNESE aplazar la inspección judicial programada el día 23 de septiembre de 2022 a las nueve (09:00am) de la mañana y en consecuencia **FIJAR** como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia mencionada el día martes **cuatro (04) de octubre de 2022** a las nueve (09:00am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada

Firmado Por:

Noemi Carreño Corpus

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 003 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fe7b06477ec946e3e0f7299545ac4d6db97cdc03b770abac3b01884204714f8**
Documento generado en 20/09/2022 11:35:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica